



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE INGRESOS PUBLICOS

**“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

INFORME N° 0004-2025-EF/61.06

Para : Señor
MARCO ANTONIO CAMACHO SANDOVAL
Director General de Política de Ingresos Públicos

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión de la Dirección de Tributación Subnacional

Referencia : Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)
Memorando Circular N° 0001-2025-EF/47.01 (HR 001860-2025).

Fecha : Lima, 5 de febrero de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente Informe Ejecutivo, sobre lo gestionado por la Dirección de Tributación Subnacional (DTS) durante el año 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada *“Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”*.

Nombre del Directivo : Johnny Armando Egusquiza de la Haza
Órgano/Unidad Orgánica a cargo : Dirección General de Política de Ingresos Públicos (DGPIP) / Dirección de Tributación Subnacional (DTS)

1. PRINCIPALES ACCIONES Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS

A continuación, se describe las acciones y medidas desarrolladas o adoptadas durante el año 2024:

- Acción/medida 1:** Se realizó evaluaciones de proyectos de ley del Congreso de la República en materia fiscal y tributaria municipal. De otro lado, se emitieron informes conteniendo la opinión de la DGPIP sobre proyectos de ley, respondiendo solicitudes de información, así como absolviendo diversas consultas planteadas por los diferentes Gobiernos Locales y/o contribuyentes en materia tributaria municipal.
- Acción/medida 2:** Se realizó la evaluación del compromiso 2: “Mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial” del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año 2024, remitiéndose los resultados del Tramo I del PI 2024, a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP). Asimismo, se realizaron 10 talleres virtuales correspondiente al primer ciclo de talleres virtuales de capacitación para el cumplimiento del Compromiso 2, “Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial”, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) del año 2024, para las Municipalidades tipo A, B, C, D, E, F y G participantes. De igual manera, para el segundo semestre del año, se llevó a cabo 6 talleres virtuales correspondientes al segundo ciclo de talleres virtuales de capacitación para el cumplimiento de dicho Compromiso 2, dirigido a las 1 131 municipalidades participantes. Finalmente, en diciembre 2024, se llevó a cabo 4





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE INGRESOS PUBLICOS

“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

talleres virtuales correspondientes al tercer ciclo de talleres virtuales de capacitación para el cumplimiento de dicho Compromiso 2, para las Municipalidades tipo A, B, C, D, E, F y G participantes.

Se cumplió con la elaboración de los lineamientos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2024 del tramo I, II y III, con lo cual, se aprobaron los indicadores 2.1 y 2.2 con sus respectivas metas. Asimismo, se brindó asistencia técnica a las municipalidades participantes a través de 20 talleres de capacitación. Respecto a los resultados finales del Tramo II del Compromiso 2 PI 2023, mediante 61 oficios se dio respuesta a las consultas presentadas por las municipalidades que presentaron observaciones a los resultados preliminares, asimismo respecto a los resultados finales del Tramo I del Compromiso 2 PI 2024, mediante 30 oficios se dio respuesta a las consultas presentadas por las municipalidades que presentaron observaciones a los resultados preliminares.

Posteriormente, se informó a la DGPP, los resultados obtenidos en los talleres de capacitación para las municipalidades participantes en el Compromiso 2 realizados por la DGPIP durante el periodo 2024.

- **Acción/medida 3:** En el mes de enero 2024, se aprobó la Tabla de valores referenciales de embarcaciones de recreo para efectos de determinar la base imponible del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo correspondiente al ejercicio 2024 (TVR IER 2024) expresado en moneda nacional, siendo esta aprobada en dicho mes mediante resolución ministerial.
- **Acción/medida 4:** Entre los meses de agosto y diciembre 2024 se elaboró la Tabla de valores referenciales de vehículos para efectos de determinar la base imponible del Impuesto al Patrimonio Vehicular correspondiente al ejercicio 2025 (TVRV 2025) en USD, la misma que se aprobó en enero 2025, mediante resolución ministerial.
- **Acción/medida 5:** En el ejercicio 2024 se han diseñado, estructurado y elaborado el Tablero de Control de Inteligencia de Negocios referidos a la recaudación de tributos subnacionales, para el monitoreo del Cumplimiento de las Metas de los Indicadores 2.1 y 2.2 del Compromiso 2 del PI 2024.
- **Acción/medida 6:** Desde el 2024 se viene ejecutando la implementación del Componente 1 del programa de Incentivo Presupuestario Descentralizado para Gobiernos Locales (SECO), “Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial”, en diez municipalidades focalizadas, que comprende las actividades de asistencia técnica sobre el indicador, seguimiento al cumplimiento de metas y verificación del cumplimiento de metas. El indicador del Componente 1, a cargo de la DGPIP es la Efectividad de recaudación de IP corriente. En el mes de enero de 2025 se llevó a cabo la verificación del cumplimiento de las





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE INGRESOS PUBLICOS

**“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

metas del Componente 1 de las municipalidades beneficiarias, y posteriormente se elaborará el informe de cumplimiento de las metas del Componente 1.

- **Acción/medida 7:** Desde el 2024 la Dirección de Tributación Subnacional, en coordinación con la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), vienen elaborando la aprobación de criterios que regulan el proceso de ratificación de las ordenanzas de municipalidades distritales que aprueban los derechos de tramitación contenidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos (TUPA) a cargo de las municipalidades provinciales.

2. PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS:

- **Logro Alcanzado 1:**

En el contexto del PI, se cumplió con la elaboración de los lineamientos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2024 del tramo I, II y III, con lo cual, se aprobaron los indicadores 2.1 y 2.2 con sus respectivas metas. Asimismo, se brindó asistencia técnica a las municipalidades participantes a través de 20 talleres de capacitación. Respecto a los resultados finales del Tramo II del Compromiso 2 PI 2023, mediante 61 oficios se dio respuesta a las consultas presentadas por las municipalidades que presentaron observaciones a los resultados preliminares, asimismo respecto a los resultados finales del Tramo I del Compromiso 2 PI 2024, mediante 30 oficios se dio respuesta a las consultas presentadas por las municipalidades que presentaron observaciones a los resultados preliminares.

Posteriormente, se informó a la DGPP, los resultados obtenidos en los talleres de capacitación para las municipalidades participantes en el Compromiso 2 realizados por la DGPIP durante el periodo 2024.

- **Logro Alcanzado 2:**

Se ha brindado asistencia técnica a funcionarios de gobiernos locales, en atención a consultas sobre procesos de la administración tributaria municipal, en el marco del Compromiso 2 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2024. Como parte de estas actividades, se realizaron a cabo talleres especializados, diseñados para abordar y profundizar en temas críticos del registro de información en el Sistema de Registro de Impuesto Predial (SISREPRE). Durante estas sesiones, se detallaron temas sobre el llenado y la correcta gestión de formularios clave como la DJAT, el Cuestionario, el ESATIP y el ESATAM. Además, se desarrollaron ejercicios prácticos que permitieron a los participantes aplicar los conceptos adquiridos en situaciones reales, promoviendo así una mejor comprensión y dominio de las herramientas.

Estas acciones resolvieron las inquietudes planteadas y reforzaron el conocimiento técnico necesario para garantizar una adecuada administración tributaria. Asimismo, el enfoque práctico de los talleres contribuyó





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE INGRESOS PUBLICOS

**“DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

significativamente a que las respuestas y soluciones implementadas por los funcionarios estuvieran alineadas con los objetivos del programa, impulsando el cumplimiento eficiente y oportuno.

• **Logro Alcanzado 3:**

Para el Tramo I del Compromiso 2 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) 2024, se elaboró un tablero de control con el objetivo de realizar un seguimiento eficiente y transparente a las actividades desarrolladas por las 1 131 municipalidades participantes. Este tablero está orientado a monitorear los avances y cumplimiento de los Indicadores 2.1 y 2.2 establecidos en el marco del programa. Cabe mencionar que este tablero se actualiza diariamente con información a tiempo real de manera gráfica.

• **Logro Alcanzado 4:**

En enero de 2025, se aprobó la Tabla de Valores Referenciales (TVR) de Vehículos para efectos de determinar la base imponible del Impuesto al Patrimonio Vehicular correspondiente al ejercicio 2025, siendo aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 010-2025-EF/15¹.

• **Logro Alcanzado 5:**

En enero de 2025, se aprobó la Tabla de Valores Referenciales de embarcaciones de recreo para efectos de determinar la base imponible del Impuesto a las Embarcaciones de Recreo correspondiente al ejercicio 2025 (TVR IER 2025), siendo esta aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 021-2025-EF/15².

• **Logro Alcanzado 6:**

En enero de 2025, se presentó mediante Memorando N° 0008-2025-EF/61.06 de fecha 30/01/2025, a la Dirección de Calidad de Gasto Público (DCGP) de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) la propuesta de indicadores del Compromiso 2 para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2025, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la DGPP en la Resolución Directoral N° 0035-2024-EF/50.01.

3. ASUNTOS PENDIENTES

• **Asunto pendiente 1:**

En el contexto del PI, se encuentra pendiente la evaluación del cumplimiento del tramo II y III del compromiso “Mejora de los niveles de recaudación del Impuesto Predial” del PI 2024. Asimismo, una vez aprobado el compromiso 2 del PI para el año 2025, se viene desarrollando las acciones de asistencia técnica para el mejor cumplimiento del PI para el presente año.

¹ Publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el 15 de enero del 2025.

² Publicada en el diario oficial “El Peruano”, el 29 de enero del 2025.





MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE POLITICA DE INGRESOS PUBLICOS

**"DECENIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

• Asunto pendiente 2:

Respecto de los lineamientos de la política tributaria subnacional, en el largo plazo se priorizará los cambios normativos que generen mejoras en la recaudación de los principales impuestos municipales, así como en la gestión tributaria de los gobiernos locales.

• Asunto pendiente 3:

Respecto a la elaboración de los Tableros de Control de Inteligencia de Negocios sobre tributación subnacional, está pendiente de coordinación su publicación en el Portal Web del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, respecto a la publicación de Datos Abiertos del SISREPRE está pendiente su difusión masiva ante las municipalidades, a fin de fortalecer los procesos de monitoreo y seguimiento de los Gobiernos Locales en materia de recaudación tributaria subnacional.

• Asunto pendiente 4:

Respecto al Programa de Incentivo Presupuestario Descentralizado para Gobiernos Locales (SECO), está pendiente la verificación del cumplimiento de las metas planteadas en el 2024 del Componente 1, relacionadas con el "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial", la cual se realizará en el mes de febrero 2025.

• Asunto pendiente 5:

Respecto a la aprobación de criterios que regulan el proceso de ratificación de las ordenanzas de municipalidades distritales que aprueban los derechos de tramitación contenidos en los Textos Únicos de Procedimientos Administrativos (TUPA) a cargo de las municipalidades provinciales, cabe indicar que ya se tiene elaborada una propuesta por parte de la DGPIP - DTS, sólo está pendiente la respuesta de la Secretaría Gestión Pública (SGP) de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM), a efectos de tener la versión consensuada sobre este tema. Una vez recibida dicha respuesta, se procederá a realizar el trámite correspondiente.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Firmado digitalmente
JOHNNY ARMANDO EGÚSQUIZA DE LA HAZA
Director de Tributación Subnacional

